



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2019
SDM-SC- 99286/2019

Señor(a):
JOSE YUSETH HERNANDEZ VERA
 CARRERA 10 BIS No. 39 C – 48 SUR
 TEL: 3102762980
 Ciudad

472	Volume of Document	Reference Number	Classification
	Document Title	Author	Agency/Source
	Document Date	Document Type	Document Status
	Document Location	Document Description	Document Remarks

REF: RTA-SDM-128832/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que, respecto a su solicitud, le informo que la misma le fue contestada mediante el oficio **SDMSC-73557**, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: *"... Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores"*.

Sin embargo, en cuanto a la copia del recibo público allegado al escrito, no es prueba útil para demostrar que esa era la dirección que se encontraba vigente para la fecha del comparendo, ni para demostrar que usted había indicado la dirección correcta ante el RUNT para la fecha de la imposición del comparendo bajo estudio; por cuanto, cada entidad posee su base de datos de las direcciones suministradas por los usuarios.

Adicionalmente, se le recuerda que la Secretaría Distrital de Hacienda es la encargada de gestionar los impuestos, no la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo que esta entidad tiene acceso a información que nosotros no conocemos y, que puede dar lugar a la notificación de documentos en las diversas direcciones suministradas por usted.

Adicionalmente como se le indicó en el oficio anterior, el comparendo fue enviado a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT; poniéndole de presente el parágrafo 3 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, donde indica la responsabilidad de los ciudadanos de actualizar su información;

4.(...) **Parágrafo 3.** Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerla implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización se dará del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico, entre otros - los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte () (ingresa fuera de texto).

Finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener presente que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la emisión del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CAROL ANDRÉ PINZÓN RUIZ
~~SECRETARÍA DE TRANSITO~~
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

472 Servicio Postales
Naciones Unidas
Atención al Cliente
00 00 55 9 4 35
Línea 141 01 8000 11 21

REMITENTE

Nombre y Razón Social
ALCA.DIA MAYOR DE BOSOTA.
Sociedad Distrib. Mercader.

Dirección Calle 3 N° 37 - 38

Enviado: 06/07/2020
 Departamento: 06/07/2020
 Código Postal: 11181020
 Envío: YG210856C210C

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JOSE YUSETH FERNANDEZ VERA

Director: CARRERA, ID 015 No. 00
42 SUR
Card: d-BOAC-76 D.C.

Departamento	BDOGGVA D E
--------------	-------------

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
17-20-22/13 12:15:42

[illegible]

AC 13 No. 37 - 35

Telex: 3649400

www.movilidadabogota.gov.co

Info: 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11601

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128832/ JOSÉ YUSETH HERNÁNDEZ VERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-99286 d el 16 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128832.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito